MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ACTA Nº 86
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09.05 horas del día 23 de abril de 2015, en el gabinete de la alcaldía de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 86º sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la sesión el señor Claudio Solar Jara y asisten los concejales Mauricio Saldías P., Miguel Inostroza C., Abraham Formandoy B., Germán Cifuentes O., y Leonardo Pinochet D. Inasistencia concejal Garcés.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

1.- Lectura del acta anterior.
2.- Lectura y análisis de correspondencia.
3.- Cuenta Sr. alcalde
4.- Cuenta concejales.
5.- Asuntos varios.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, con la lectura del acta Nº 85º.

Leída el acta respectiva, esta se da por aprobada. **(ACUERDO Nº 461/15).**

El concejal Saldías señala que en la Ordenanza que se aprobó en la sesión anterior, aun cuando aparece su observación, debió quedar establecido que las iglesias evangélicas podrían hacer uso de altoparlantes, pero que ello no signifique tener que solicitar, en todas las ocasiones, las autorizaciones respectivas.

LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. Nº 166 de fecha 21.04.15, mediante el cual se cita a sesión ordinaria Nº 86.

Recibida.

- Ofic. Nº 10 del 22.04.15, del secretario del comité técnico municipal, donde remite Pauta de Evaluación con el resumen de los indicadores de gestión ejecutados durante el año 2014.-

El presidente señala que, respecto al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, él les ha sugerido a los funcionarios que se fijen metas susceptibles de lograrse, en consecuencia, ello se ha cumplido conforme a los porcentajes que se detallan en el informe, lo que se traduce en una asignación por el logro de las metas que se han propuesto y que favorece, especialmente, a los funcionarios de menores ingresos.

El presidente somete a votación la Pauta de Evaluación con el resumen de los Indicadores de Gestión logrados durante el año 2014, siendo aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes. **(ACUERDO Nº 462/15).**

- Carta de la Red de Turismo Rural Huellas Arriera, donde comunica la no realización del evento Feria Costumbrista.
- Informe de Avenimiento caratulado "Bustos con obras civiles Oscar Castro Pereira", RIT 0-64-2014", mediante el cual, la demandada subsidiaria, Municipalidad de Antuco, ofrece cancelar la suma de $ 700.000.- a cada uno de los demandantes, lo que arroja un monto total de $ 7.700.000.- (Siete millones setecientos mil pesos).

El presidente señala que este avenimiento debe ser refrendado mediante el acuerdo del concejo municipal, ha sido una negociación conveniente para el municipio, considerando que, de los 24 millones que se cobraba inicialmente, se rebajo a siete millones setecientos mil pesos. Con este avenimiento se concluye el proceso judicial y se puede retomar el proyecto del gimnasio municipal. Las cancelaciones respectivas serán con cargo a la boleta de garantía dejada en caución por parte de la empresa.

El presidente somete a votación el avenimiento en comento, siendo aprobado por unanimidad. **(ACUERDO Nº 463/15).**

El concejal Inostroza dice que existe una luminaria apagada en la población Valle del Laja, viven adultos mayores en este sector.

El presidente señala que, antes de fin de este mes, se haría un chequeo completo de las luminarias en mal estado, pronto de adjudicara la mantención de ellas, se tiene contemplado instalar la línea de alumbrado y los postes donde falte.

Cuando son las 10.45 horas, el presidente levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO Nº 461 /15.- El concejo municipal da por aprobada, el acta de la sesión ordinaria Nº 85.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ACUERDO Nº 462/15.- El concejo municipal da por aprobada la Pauta de Evaluación con el resumen de los Indicadores de Gestión logrados durante el año 2014, todo ello, relacionado con el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

ACUERDO Nº 463/15.- El concejo municipal da su aprobación al avenimiento entre los demandantes, representada por el señor René Herrera Alvarez, abogado y la Municipalidad de Antuco, representada por el señor Rodrigo Jara Fernández, caratulados como **"BUSTOS CON OBRAS CIVILES OSCAR CASTRO PERERIRA EIRL". RIT0-64-2014.**

La parte demanda subsidiaria o solidaria, Municipalidad de Antuco, ofrece pagar a cada uno de los demandantes señores Antonio Bustos Soto, Pedro Soto Soto, Rodrigo Millaguir Villalobos, Reinaldo Rebolledo Rivas, Humberto Rodríguez Osses, Adrian Henríquez Bello, David Bustos Palma, Juan Bello Toledo, Jorge Silva Calzadilla, Orlando Sáez Navarro, John Ormeño Rivas, la suma de $.700.000.- es decir, la suma única y total de $ 7.700.000.- (Siete millones setecientos mil pesos).

LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO

CLAUDIO SOLAR JARA
PRESIDENTE

MAURICIO SALDIAS PARRA
CONCEJAL

MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL

ABRAHAM FORMANDOY BALBOA
CONCEJAL

GERMAN CIFUENTES ORTIZ
CONCEJAL

LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJAL

.....

DOY FE: LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE